



196727

196727.

PATENTE DE INVENCION

por veinte años, a nombre de D. JUAN REQUENA CALATAYUD,
de nacionalidad y residencia españolas, domiciliado en
Barcelona, calle de Valencia, 322, por UN SISTEMA DE HOR-
5 NO O SECADERO INDUSTRIAL CON CÁMARA DE RETENCION CLIMÁTI-
CA CENTRAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado un nuevo sistema de horno o
secadero industrial con cámara de retención climática cen-
10 tral, que permite un tratamiento calorífico perfecto y gra-
duable de las materias a cocer o secar.

Este sistema de horno o secadero es nuevo y de su pro-
pia invención, y por ello solicita que se le garantice en
su Propiedad Industrial y exclusiva explotación mediante
15 la concesión de la correspondiente patente de invención, a
la que se refiere la presente memoria descriptiva.

La esencia del nuevo sistema de horno es la que se pre-
veen, tanto en la entrada como en la salida del horno o se-

196727

20



cañero, conductos con fuerte pendiente hacia el exterior, o sea, que forzosamente queda el horno o secadero con una cámara central más elevada en la cual el ambiente queda climatizado por el calor dado en el horno o secadero y las emanaciones de gases y vapores provocadas por efecto del calor sobre los productos o materias tratadas. La regulación del clima en esta cámara de retención es fácil y perfectamente controlable ya que bastará una chimenea o tubo de evaporación superior o inferior, o intermedio, según sea el caso que se trate, provisto de un registro y de los aparatos de control y análisis que se estimen oportunos; y no dependerá, en cambio, el clima de esta cámara de retención del régimen o de las contingencias de las puertas de entrada o salida.

A título de ejemplo se adjuntan unos dibujos esquemáticos del nuevo sistema de horno o secadero.

En el caso representado se supone un horno continuo de cocción -1- calentado por placas eléctricas con solera móvil -2- formada por una cadena sinfín accionada desde -3-.

En esta representación, la cámara de retención climática central es la -4- y se limita y condiciona por los dos conductos -5- de acceso y salida fuertemente inclinados en forma tal que las aristas superiores -6- de sus respectivas puertas queden por debajo del fondo -7- de la cámara -4-.

La regulación se efectúa por el conducto -8- provisto del registro -9- y, eventualmente, de aparatos extractores, de medida y de control.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del sistema descrito será variable a los efectos legales de la patente que se solicita.



196727

26

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1.- Un sistema de horno o secadero industrial con cámara de retención climática central, en el que prescindiendo de su tipo orgánico y técnico, de su uso y materias a tratar, del sistema de calefacción indirecta utilizado, eléctrico, vapor, gas, carbón o leña, se caracteriza porque el horno o secadero presenta una cámara, recinto o conducto central cuyo fondo queda por encima de las aristas superiores de las puertas de entrada y de salida del material a tratar; reco-
 5 giéndose y saturándose al clima en esta cámara o recinto por el calor recibido en el horno o secadero y por las emanaciones de gases y vapores provocados por dicho calor; regulándose el ambiente de esta cámara de retención climática por
 10 un tubo de evacuación provisto de registro y, en su caso, de dispositivos de control, medida y eventualmente de aspiradores o inyectores de aire.

2.- Un sistema de horno o secadero industrial con cámara de retención climática central.

20 Todo tal y conforme a la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una cara, y una hoja doble con dibujos explicativos.

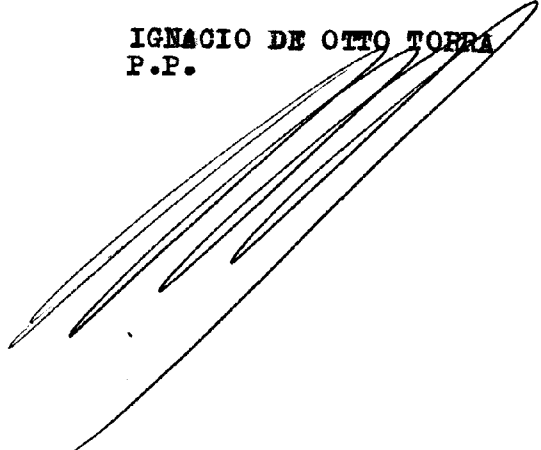
Barcelona, para Madrid, a

26 FEB. 1951

Por autorización de D. JUAN REQUENA CALATAYUD, -

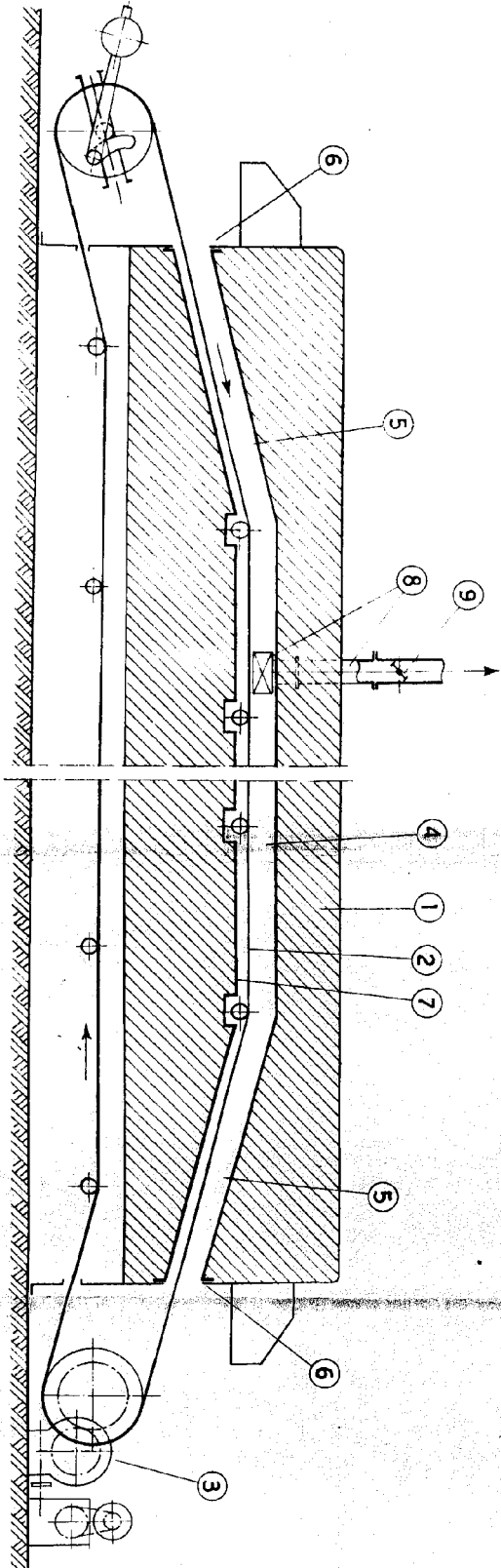
25

IGNACIO DE OTTO TORRA
P.P.



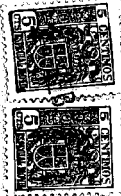
D. JUAN REQUENA CALATAYUD

196727



ESCALA VARIABLE

IGNACIO DE OTER
P. P.



HOJA UNICA

196727